

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

----- **Folio 08522001** -----

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 22 de noviembre de 2022, la L.C.P. Claudia Verónica Gómez González, Jefa del Departamento de Auditoría adscrita al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicadas en Avenida Arcos, número 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

----- **Hechos** -----

En la hora y fecha mencionadas la servidora pública actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la Dra. Haimé Figueroa Neri, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, procedió a identificarse con credenciales con folios 1 [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos de la presente acta, se solicita a la servidora pública, la Dra. Haimé Figueroa Neri, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que se identifique, para lo cual exhibe la credencial para votar vigente con folio 1 [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia al centro una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, la misma que en este acto se le devuelve. -----

Acto seguido se solicita a la Dra. Haimé Figueroa Neri, designe dos testigos de asistencia, siendo estos los CC. Mtra. Ávalos Álvarez y la Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz, con cargos de Jefa de Archivos y Jefa de Recursos Humanos, ambas con domicilio oficial en Avenida Arcos, número 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, en esta ciudad, mismas que se identifican con credenciales para votar vigentes con folios 1 [redacted] e 1 [redacted] expedidas por el Instituto Nacional Electoral, las cuales en este acto se les devuelve, y quienes adicionalmente manifestaron contar con los Registros Federales de Contribuyentes 2 [redacted] y 2 [redacted] respectivamente. Al ser cuestionadas las testigos y al hacerlas conocedores de sus obligaciones, las mismas aceptan la designación. -----

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría No. de Oficio SESAJ/OIC/085/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, emitida por la Jefa del Departamento de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la L.C.P. Claudia Verónica Gómez González, por lo que en consecuencia la Dra. Haimé Figueroa Neri, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa a la que se practicará la auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

La Jefa del Departamento de Auditoría del Órgano Interno de Control expone a la Dra. Haimé Figueroa Neri, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a Comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, realiza los procesos encaminados a la clasificación, organización, seguimiento, localización, transferencia, resguardo, conservación, selección y destino final de los documentos de archivo que se generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier medio, de conformidad a la normatividad aplicable, siendo el período sujeto a revisión el comprendido del 1º de enero de 2021 al 31 de octubre de 2022. -----

----- **pasa al folio 08522002** -----



----- **Folio 08522002** -----

----- **viene del folio 08522001** -----

En uso de la voz, la Dra. Haimé Figueroa Neri, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en este momento designa a la Lic. Martha Iraí Arriola Flores, con cargo de Coordinadora Administrativa, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación, y en el acto se identifica con credencial oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio 1 [redacted] misma que en el acto es devuelta, por lo que en este momento se solicita que la designación se realice a través del oficio correspondiente. -----

Previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas y sanciones en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 168 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Jalisco y el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Dra. Haimé Figueroa Neri, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 3 [redacted] con estado civil 4 [redacted] originaria del 5 [redacted] con domicilio oficial en Avenida Arcos, número 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, en esta ciudad, contar con el Registro Federal de Contribuyentes 2 [redacted] dice que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría No. de Oficio SESAJ/OIC/085/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de la servidora pública actuante para atender los requerimientos que le formule para que cumpla su cometido. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, firman la presente acta al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con la que se entendió la diligencia, uno al servidor público designado como enlace y el diverso al expediente de la Auditoría 2/2022 del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----

Por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaria Técnica



Lic. Martha Iraí Arriola Flores
Coordinadora Administrativa

Por el Órgano Interno de Control



L.C.P. Claudia Verónica Gómez González
Jefa del Departamento de Auditoría
del Órgano Interno de Control

Testigos de Asistencia



Mtra. Jessica Avalos Álvarez
Jefa de Archivo



Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz
Jefa de Recursos Humanos

Se eliminan los datos 1 (Folio de Identificación) 2 (Clave de Registro Federal de Contribuyentes RFC) 3 (edad) 4 (Estado civil) 5 (lugar y fecha de nacimiento), por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Publicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.